



INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCION Segundo cuatrimestre de la vigencia 2018

Bogotá D.C. septiembre de 2018





OBJETIVO: Verificar el cumplimiento de las actividades definidas en la estrategia anticorrupción de la ETITC, para el segundo cuatrimestre de la vigencia 2018, de conformidad con los establecido en la Ley 1474 del 2011.

ALCANCE: El seguimiento comprende las actividades definidas en la estrategia anticorrupción de la ETITC, programadas para ser ejecutadas en el periodo comprendido entre el 1º de mayo y el 31 de agosto de la vigencia 2018.

MARCO NORMATIVO.

- Ley 1474 del 2011: Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de los actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- **Decreto 2641 del 2012:** Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 del 2011.
- **Decreto 1081 del 2015:** Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Presidencia de la República.
- **Decreto 124 del 2016**: Por el cual se sustituye el Título IV de la parte 1 de libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo la "Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano".
- **Directiva Presidencial No 09 de 1999:** Por medio del cual se imparten los lineamientos para la implementación de la Política de Lucha contra la Corrupción.

METODOLOGIA.

El seguimiento se efectuó a las actividades ejecutadas entre el 1º de mayo y el 31 de agosto de la vigencia 2018, a cada uno de los responsables, por cada componente de la estrategia anticorrupción, evidenciando lo siguiente:

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO.

Componente Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgo de Corrupción.

En cumplimiento del Programa Anual de Auditoria Interna - PAAI, se realizaron las auditorías, con enfoque de riesgos, a Cajas Menores, Gestión de Autoevaluación, Gestión de Control Interno Disciplinario, Gestión Financiera y Gestión de Adquisiciones, procesos en los que se identificaron tanto fortalezas, como oportunidades de mejora, sobre las que se suscribieron los respectivos planes de mejoramiento.





Componente Relación de Trámites.

Frente a este componente, los procesos de Extensión y Proyección Social, Registro y Control, y Secretaria General, en colaboración con la Oficina Asesora de Planeación de la ETITC, han encaminado acciones para la racionalización de sus trámites, proceso que se encuentra en desarrollo con la identificación y diagnóstico de los trámites que se van a racionalizar, dentro de los que se encuentra el trámite denominado "Certificaciones y Constancias de estudio" el cual, hasta el 23 febrero de la vigencia 2018, se venía efectuando de manera presencial en horarios determinados, en los cuales los estudiantes no contaban con el tiempo para el trámite, motivo por el cual, se implementó dicho trámite, totalmente en línea, con una capacidad de respuesta a los requerimientos de 24 horas, evitando así, disminución en los tiempos de respuesta y en el costo del desplazamiento de los usuarios; Por consiguiente se emitió un instructivo, identificado bajo el código DIE-IN-02 Instructivo para Solicitar Certificados y Constancias, versión 1.0 de febrero 23 de 2018, mediante el cual se establecen las actividades para que el usuario realice su trámite en línea y disponible en el sitio web de la ETITC, en el siguiente link: http://www.itc.edu.co/archives/calidad/DIE-IN-02.pdf.

Componente Rendición de Cuentas.

En desarrollo de este componente, la Oficina Asesora de Planeación publicó en el sitio web de la ETITC, el informe de rendición de cuentas sobre la Gestión de la vigencia 2017; Así mismo se realizó la caracterización de los ciudadanos o grupos de interés, dentro de los que se encuentran: Docentes de bachillerato, Docentes de Programas de Educación Superior, estudiantes y padres de familia, a quienes,

en la audiencia de rendición de cuentas, se les suministro una encuesta y se dispuso un correo institucional (rendiciondecuentas@itc.edu.co) con el fin de recibir las inquietudes y percepción de los grupos de interés, acerca de la gestión adelantada por la ETITC, durante la vigencia 2017, dando como resultado un informe con el análisis e identificación de perfiles y necesidades de información de los grupos de interés, el cual, documento que se encuentra pendiente de publicar en el sitio web de la ETITC.

Componente Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano.

En desarrollo de este componente, se adquirió un aplicativo denominado Sistema Institucional de Atención al Ciudadano – SIAC, mediante el cual, se busca optimizar la gestión de las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias – PQRSD, así como la comunicación interna y externa de la entidad, sobre el cual, se efectuaron las respectivas capacitaciones, del uso del software, al personal.

Por otro lado, la Oficina de Atención al Ciudadano, continúan realizando el informe mensual sobre la gestión adelantada, por la ETITC, a las PQRSD recibidas, informes que se encuentran disponibles en el sitio web de la ETITC, link de transparencia.





Componente Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información

Frente a este componente, la Oficina de Control Interno, en cumplimiento con la Ley de Transparencia, ha efectuado el respectivo seguimiento a la publicación de la información mínima obligatoria, por parte de la ETITC, para el segundo cuatrimestre de la vigencia 2018, en el que se evidenciaron como avances, la publicación del inventario de activos de información, así mismo, se han implementado como mecanismos para que el ciudadano dispone participe, una encuesta ٧ se un correo institucional (rendiciondecuentas@itc.edu.co) con el fin de recibir las inquietudes y percepción de los grupos de interés, acerca de la gestión adelantada por la ETITC, de igual forma, se formuló e implementó el esquema de publicación.

Recomendaciones:

- Revisar y actualizar el mapa de riesgos de corrupción, y publicarlos en el sitio web de la ETITC.
- o Publicar el informe con el análisis de la percepción de los grupos de interés.
- o Actualizar la información en el SECOP, sobre las contrataciones adjudicadas de cada vigencia, así como, formular y publicar en el sitio web de la ETITC el índice de información clasificada y reservada, que incluya, sus denominaciones (clasificada o reservada), la motivación de la clasificación de la información y la individualización del acto en que conste tal

(Original firmado) **ROSA MARIA BUITRAGO BARÓN** Profesional Especializado de Control Interno

Elaboró/Tatiana Elizabeth Yepes Revisó/ Rosa María Buitrago Barón